NOTA UOC/DCO/ANDE N° 21/2021

Asunción, 16 de marzo de 2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitirles adjunto copia de Acta de Apertura de Oferta, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Resolución N° 5695/2019.

Se anexa a la presente, la documentación pertinente al efecto:

- Acta N° 06/2021 de la Contratación Directa N° 6488/2021, de fecha 16/03/2021.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ACTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6488/2021

"Adquisición de Equipos de Medición de Altura o Cola en los Puntos de Control de las Presas Yguazú y Acaray"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y la Lic. Gloria Agüero Martínez, para el acto de apertura de ofertas electrónica en el marco de la **Contratación Directa N° 6488/2021**, para la **"Adquisición de Equipos d Medición de Altura o Cola en los Puntos de Control de las Presas Yguazú y Acaray",** aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 32/2021** de fecha **01/02/2021**, ID Nº **375.960.**

1. **Apertura de la Oferta Electrónica presentada en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el SIPC, se han visualizado dos ofertas recibidas.

Atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

Lic. Gloria Agüero Martínez
Dpto. de Compras